

TAMAÑOS DISPONIBLES

Caja 12 x 85 g

INDICACIONES DIETÉTICAS*

- Disolución de los cálculos de estruvita.
- Reducción de la reaparición de cálculos de estruvita.
- Reducción de la formación de cálculos de oxalato.

CONTRAINDICACIONES

- Crecimiento.
- Gestación y lactación.
- Insuficiencia renal crónica (IRC).
- Insuficiencia cardiaca.

**Directiva de la Comisión 2020/354.*

CONSTITUYENTES ANALÍTICOS

(en % como alimento)

Humedad	79,5
Proteína	11
Ratio proteína animal/vegetal	89/11
Materia grasa bruta	4,5
Minerales	2,1
Celulosa bruta	0,8
ELN*	2,1
Calcio	0,22
Fósforo	0,15
Sodio	0,30
Potasio	0,23
Magnesio	0,014
Cloro	0,40
Azufre	0,40
Omega-6	0,85
Omega-3	0,28

VALORES NUTRICIONALES

EM** calculada (kcal/100 g)***	93
EM medida *in vivo* (kcal/100 g)	81
Digestibilidad proteica (*in vivo*; %)	89
Digestibilidad grasa (*in vivo*; %)	93
Energía de la proteína (%)	47
Energía de la grasa (%)	44
Energía de ELN (%)	9
pH urinario	6,0 - 6,5
RSS para estruvita	<1
RSS para oxalato	<12

* Extracto libre de nitrógeno.
** Energía metabolizable.
*** Calculada con NRC 2006.

BAJO EN HIDRATOS DE CARBONO (ELN) 2,1%

RICO EN PROTEÍNA 11%

de ORIGEN ANIMAL 89%

Estas cantidades son indicativas y pueden variar en función de la raza del gato.

COMPOSICIÓN

Trozos (50 %): riñón de cerdo, hígado de pollo, lóbulo pulmonar de cerdo, piel de pollo, molleja de pollo, plasma de cerdo, cuello de pollo, extracto de proteína de guisante, digest, lignocelulosa, celulosa de aceite de pescado, almidón de patata, aceite de girasol, minerales, caramelo.
Salsa (50 %): agua, almidón de tapioca, caramelo.

INGREDIENTES ESPECÍFICOS ADITIVOS

Bentonita	900 mg/kg

MODO DE EMPLEO

Alimentación exclusiva con WET

Peso corporal (kg)	Ración diaria (bolsa/día)		
	Sobrepeso	Normal*	Peso bajo
2	1	1	1
3	1,5	1,5	2
4	2	2	2,5
5	2,5	2,5	3
6	3	3	3,5
7	3,5	4	4
8	4	4,5	5
9	4,5	5	5,5
10	5	5,5	6

También es posible la alimentación mixta, combinando las dietas húmedas y secas VETERINARY HPM® Urology. Proponemos aportar alrededor del 50 % de la energía necesaria con la húmeda y el 50 % con la seca, pero todas las combinaciones son posibles dependiendo de cada caso.

Alimentación combinada: VET HPM U1 húmeda y seca

Peso corporal (kg)	Sobrepeso		Normal*		Peso bajo	
	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)
2	0,5	10	0,5	10	0,5	15
3	0,5	20	0,5	25	1	15
4	1	20	1	25	1	30
5	1	30	1	35	1	45
6	1	40	1	45	1	55
7	1	50	2	35	2	45
8	2	35	2	45	2	55
9	2	45	2	60	2	70
10	2	55	2	70	2	80

Alimentación combinada: VET HPM U2 o U3 húmeda y seca

Peso corporal (kg)	Sobrepeso		Normal*		Peso bajo	
	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)	Húmeda (bolsa/día)	Seca (g/día)
2	0,5	10	0,5	10	0,5	15
3	0,5	20	0,5	25	1	15
4	1	20	1	25	1	30
5	1	30	1	35	1	45
6	1	40	1	45	1	55
7	1	50	2	40	2	45
8	2	40	2	50	2	60
9	2	50	2	60	2	75
10	2	60	2	75	2	85

*Gato adulto esterilizado de interior con peso corporal óptimo.

VETERINARY HPM GAMA DIETÉTICA

UROLOGY

WET DISSOLUTION & PREVENTION
Struvite & Oxalate Crystals

BENEFICIOS Y CARACTERÍSTICAS

> **Favorece la hidratación**
El alto contenido de agua de la dieta aumenta naturalmente la ingesta total de agua (agua de los alimentos + agua bebida) para una óptima renovación del agua en el cuerpo.

> **Bajo RSS de estruvita (<1)**
La formulación induce una orina poco saturada de estruvita, con un índice de sobresaturación relativa de estruvita (RSS) < 1, para promover la disolución de los cristales de estruvita existentes y evitar la formación de otros nuevos.

> **Optimiza el pH urinario***
El pH urinario entre 6,0 y 6,5 permite prevenir la formación de cristales de estruvita y de oxalato de calcio.

> **Peso corporal óptimo**
El bajo contenido energético, el equilibrio energético (Proteínas:Grasas:Carbohidratos) y las raciones de alimentación adaptadas limitan la ingesta de calorías. El alto contenido de agua ayuda a la sensación de saciedad.

> **Elevada palatabilidad**
La riqueza en ingredientes de origen animal (87 %) y la proporción de macronutrientes (alta proteína/muy baja en carbohidratos) respetan la preferencia natural de los gatos.

* Directiva de la Comisión 2020/354.